La Fábrica de todos

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 101051
OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA DE PESAS DINÁMICAS DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

El comité de gestión precontractual designado mediante la Resolución que integra el expediente contractual, se permite realizar la verificación de los documentos aportados por los oferentes con la finalidad de acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proceso establecidos en los documentos precontractuales y en tal sentido, obtener puntajes según los criterios de evaluación.

El contenido de este informe es el siguiente:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:
1.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO
1.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO
1.4. RESUMEN DE PROPONENTES HABILITADOS

2. CONFIGURACIÓN DE CAUSALES DE RECHAZO.

3. REQUERIMIENTO DE SUBSNABILIDAD.

4. TRASLADO.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Respecto a la verificación de la documentación aportada, el comité de gestión precontractual concluye que:

1.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO.

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO		
PROPONENTE: CREATECH S.A.S.		
REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	DOCUMENTO/MEDIO DE PRUEBA APORTADO
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE, aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE, el proponente CREATECH S.A.S. aporta Garantía de seriedad de la propuesta por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial y con una vigencia mayor a tres (3) meses a partir de la fecha de cierre de la recepción de las propuestas. La póliza rige en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación.
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	CUMPLE, presenta certificado de Existencia y representación legal, expedido por la Cámara de

		comercio de Medellín para Antioquia, con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario.
Autorización para contratar	**CUMPLE**	**CUMPLE,** desde el certificado de existencia y representación legal, se visualiza que el Gerente Principal (Representante Legal) podrá actuar y comprometer a la sociedad libremente, sin ninguna otra limitación diferente a las que le impone el objeto social de la compañía.
Cedula de Ciudadanía	**CUMPLE**	**CUMPLE,** aporta cédula de ciudadanía del Representante Legal.
Certificado de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	**CUMPLE**	**CUMPLE,** con los requisitos de pago aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales mediante certificación suscrita por la revisora fiscal.
Planilla de pago pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	**CUMPLE**	**CUMPLE,** en la medida de presentar la planilla de autoliquidación de aportes con el pago al sistema de seguridad social del último periodo.
Documentos del Revisor Fiscal	**CUMPLE**	**CUMPLE,** aporta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores de la profesional NINI HOHANA VARGAS TREJOS.
Registro Único Tributario (RUT)	**CUMPLE**	**CUMPLE,** aporta formulario del Registro Único Tributario con las responsabilidades, calidades y atributos de la persona jurídica. Con fecha de generación no superior a treinta (30) días calendario.
Verificación listas restrictivas	**CUMPLE**	**CUMPLE,** mediante se valida que el proponente (persona jurídica), su representante legal y beneficiarios finales, no se encuentren en listas restrictivas que previenen la financiación del terrorismo, lavado de activos y otros riesgos asociados a las contrapartes.
Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional	**CUMPLE**	**CUMPLE,** se realiza la consulta y se concluye que el representante legal NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Y/O PAGAR.
Consulta de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018	**CUMPLE**	**CUMPLE,** una vez realizada la consulta de inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018; el representante legal NO REGISTRA INHABILIDAD.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**	**CUMPLE,** presenta certificación suscrita por el representante legal.
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**	**CUMPLE,** presenta compromiso suscrito por el representante legal.
Declaración juramentada de multas y sanciones	**CUMPLE**	**CUMPLE,** presenta declaración suscrita por el representante legal.
Consulta del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).	**CUMPLE**	**CUMPLE,** el proponente aporta consulta de la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM del representante legal.
Información de beneficiarios finales	**CUMPLE**	**CUMPLE,** el proponente aporta formato de información de beneficiarios finales.

**Validación póliza de seriedad de la oferta:*

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO
AMPARAR LA SERIEDAD DE OFERTA DERIVADA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 101051, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA DE PESAS DINÁMICAS DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

AMPAROS Y VIGENCIAS

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
SERIEDAD DE LA OFERTA	2026-03-13	2026-07-13

Realizada la verificación de los requisitos de orden jurídico, se tiene el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	
	HABILITADO	NO HABILITADO
CREATECH S.A.S.	X	

1.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	CREATECH S.A.S		
	EVIDENCIA /SOPORTE	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Anexo de cumplimiento de las especificaciones técnicas. El proponente deberá presentar una carta firmada por su representante legal en la que declare expresamente que los productos ofertados cumplen con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la FLA, de acuerdo con lo establecido en el presente estudio previo. Esta carta deberá: • Estar fechada y firmada por el representante legal. • Incluir el compromiso de entrega de productos nuevos, en óptimas condiciones, y con características técnicas acordes a lo solicitado por la entidad.	ANEXO No. 4. PROPUESTA TÉCNICA CERTIFICACIONES Y DECLARACIONES	SI	Carta suscrita y firmada por el representante legal, donde detalla que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas del numeral 2.4. de los estudios y documentos previos.
Certificación de garantía del servicio de mantenimientos. Los proponentes deberán aportar certificación expedida por el representante legal, donde especifique la garantía del servicio de mantenimientos realizados será de mínimo un (1) año, la cual debe ser firmada por el representante legal. Dicha garantía inicia a partir de la terminación del contrato (la radicación y aprobación de la última factura).	ANEXO No. 4. PROPUESTA TÉCNICA CERTIFICACIONES Y DECLARACIONES	SI	Otorga garantía del servicio de mantenimientos tanto preventivo como correctivos por 1 año

Certificación de garantías de repuestos y/o suministros. Los proponentes deberán aportar certificación expedida por el representante legal, donde especifique que la garantía de los repuestos y suministros será de mínimo un (1) año. Dicha certificación se debe presentar sin condicionamientos y aplica para los repuestos de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos, la cual debe ser firmada por el representante legal. Dicha garantía inicia a partir de la terminación del contrato (la radicación y aprobación de la última factura).	ANEXO No. 4. PROPUESTA TÉCNICA CERTIFICACIONES Y DECLARACIONES	SI	Otorga garantía total para los repuestos y/o suministros por 1 año
Experiencia. Los proponentes deberán acreditar la ejecución de contratos con objeto igual o similar al del presente proceso, en hasta dos (2) contratos ejecutados y terminados cuya sumatoria debe ser mínimo el 70% del presupuesto oficial de la presente contratación.	Presenta RUP con fecha de expedición 10/03/2026	SI	Presenta suficiente experiencia en el objeto contractual, aquí resaltamos solamente un contrato ejecutado que ya supera el 100% del presupuesto según el RUP: **Consecutivo: 5** **Nombre del contratante: NOVAVENTA S.A.S** **Código UNSPSC: 32151700** **Valor contrato en SMMLV: 372,29**

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO.

EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA (CF)

PROPONENTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente) >=1		ÍNDICE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total) <=70%		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Utilidad Operacional/Gastos Intereses) >=1.5		OBSERVACIONES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
		ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	
CREATECH S.A.S.	100%	8 453 054 501	4 149 225 532	5 762 948 430	9 551 400 033	536 943 220	756 632	RUP E.F. 2024 CUMPLE
		2.04		60.34%		634.32		
		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		

1.4. RESUMEN DE PROPONENTES HABILITADOS/NO HABILITADOS (Parcialmente).

PROPONENTE	REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO		EXPERIENCIA		REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO		REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CREATECH S.A.S.	X		X		X		X	

La Fábrica de todos

2. CONFIGURACIÓN DE CAUSALES DE RECHAZO.

El Comité de Gestión Precontractual procedió a comprobar si eventualmente se configuraba alguna causal de rechazo, de tal verificación se encontró que el único ofrecimiento presentado, NO se configura ninguna causal de rechazo establecida en el documento de condiciones particulares.

3. REQUERIMIENTO DE SUBSNABILIDAD.

No se requiere efectuar requerimiento de subsanabilidad, toda vez que, el único proponente que presentó propuesta cumple con los requisitos habilitantes definidos en el documento de condiciones particulares de contratación.

4. TRASLADO.

El presente informe se traslada a los interesados con el fin de subsanen lo requerido, observen el informe preliminar y documentación presentada por los proponentes para efectos habilitantes y calificables, **hasta el 20 de marzo de 2026 a las 23:59:59 a través de la plataforma Secop II.**

Del Comité de Gestión Precontractual,

EDWARD QUIÑONES COSSIO
Rol de Apoyo Jurídico

David Vélez Gómez
DAVID VÉLEZ GÓMEZ
Rol Gestor Precontractual

Carolina Gtz Bacci
Vbo. CAROLINA GUTIERREZ BACCI
Directora de Apoyo Contractual